



Qrd. N° 79.-

Ant. : Art. 29° y 81° Ley N° 18.695.

Mat. : Envía Informe Estado de Avance Programático Presupuestario, Primer Trimestre año 2017.

Lota, 19 de Mayo de 2017.-

DE : Directora de Control
Sra. Rosa Valenzuela López

A : Alcalde I. Municipalidad de Lota
Sr. Mauricio Velásquez Valenzuela

Tengo a bien remitir a Ud., Informe Estado de Avance Programático Presupuestario Primer Trimestre año 2017, preparado por el Profesional Sr. Angelo Conejeros Riveras y aprobado por esta Dirección.

Asimismo, se reitera a Ud. la necesidad de que las Unidades involucradas en el presente informe corrijan las observaciones detectadas e informen de las medidas correctivas en un plazo de 15 días hábiles a contar de la fecha del presente Ordinario. De igual modo se hace presente a Ud. que a la fecha no se han recepcionado de parte de éstas, las medidas adoptadas frente a las diversas observaciones que se han señalado en informes anteriores, no teniéndose conocimiento de las correcciones que al efecto han debido realizar de acuerdo a la Normativa Contable vigente.

Por último, cabe señalar a Ud. que en virtud de las facultades que confiere la Ley 18.695 y si en el plazo indicado anteriormente no se informa a esta Dirección de Control de lo obrado, podrá ésta remitir **copia del informe a la Contraloría Regional**, para conocimiento y fines que estime pertinente el Organismo fiscalizador.

Sin otro particular, y en espera que se arbitren medidas concretas, le saluda a Ud.


DIRECCION DE CONTROL
ROSA VALENZUELA LOPEZ
DIRECTORA DE CONTROL

Distribución:

- Alcalde.
- C.c. Concejo Municipal.(6)
- C.c. Secretario Municipal.
- C.c. Adm. y Finanzas.
- C.c. Departamento de Educación.
- C.c. Departamento de Salud.
- C.I. Encargado de la Transparencia (informe enviado por correo electrónico).
- Archivo.(2)

RVL/ACR/scr

I. Municipalidad de Lota
Dirección de Control

INFORME DEL ESTADO DE AVANCE DEL EJERCICIO PROGRAMATICO PRESUPUESTARIO DEL MUNICIPIO, CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2017.

En cumplimiento de las disposiciones establecidas en el artículo 29° y 81° de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", la Dirección de Control cumple con elaborar y enviar al Concejo Municipal el informe trimestral acumulado al 31 de Marzo de 2017, relativo al avance del ejercicio programático presupuestario tratándose aquí las siguientes materias:

- I. *Estado de Avance del Ejercicio Programático Presupuestario, tanto de de los ingresos y gastos del municipio, desagregado a nivel Municipal, Educación y Salud.*
- II. *Estado de cumplimiento del pago por concepto de cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales, trabajadores adscrito a los programas de empleo y del personal que se desempeñen en los servicios incorporados a la gestión municipal.*
- III. *Estado de aporte que la municipalidad debe efectuar al Fondo Común Municipal.*
- IV. *Estado de cumplimiento del Perfeccionamiento Docente.*
- V. *Estado de los pasivos contingentes.*

I. ESTADO DE AVANCE DEL EJERCICIO PROGRAMATICO PRESUPUESTARIO:

El presente informe tiene como objeto evaluar el Estado de Avance del Ejercicio Programático Presupuestario, basado en balances de ejecución presupuestaria, remitidos por las áreas de finanzas de cada sector (Municipal, Educación y Salud), para ello se procede a analizar la situación presupuestaria acumulada por las distintas Unidades, correspondiente al periodo antes indicado, esto es al 31 de Marzo del año 2017.



1.- SECTOR MUNICIPAL

Para el presente año, el presupuesto municipal de Ingresos y Gastos se aprobó por Decreto Alcaldicio N° 2.272 de fecha 29 de Diciembre de 2016, por la suma de M\$ 7.298.200 - respectivamente.

a) Ingresos.

El total ingresos percibidos por el sector municipal al término del primer trimestre del periodo 2017, alcanzó un monto de M\$ 3.124.799.-, con un avance del 20,53% en comparación al presupuesto municipal vigente (M\$15.223.293.-), sin incluir el Saldo Inicial de Caja. A continuación se muestra la participación por subtítulo del total de ingresos percibidos.

SB	IT	Denominación	Ppto. Inicial MS	Ppto. Vigente MS	Ingresos Percibidos MS	Saldo Pptario MS	Ingresos Por Percibir MS	% Avance
03		CXC TRIBUTOS SOBRE USO DE BIENES	1.250.300	1.250.300	643.909	606.391	18.674	51,50
	01	Patente y Tasas por Derecho	580.500	580.500	323.431	257.069	18.674	55,72
	02	Permisos y Licencias	557.700	557.700	313.611	244.089	0	56,23
	03	Participación en Impto. Territorial	105.900	105.900	3.019	102.881	0	02,85
	99	Otros Tributos	6.200	6.200	3.848	2.352	0	62,06
05		CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	116.800	322.362	140.531	181.831	0	43,59
06		CXC RENTA DE LA PROPIEDAD	146.000	146.000	42.099	103.901	0	28,83
08		CXC OTROS INGRESOS CORRIENTES	5.613.300	5.613.300	1.015.863	4.597.437	0	18,10
10		CXC VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0	0	0
12		CXC RECUPERACION DE PRESTAMOS	21.000	21.000	3.994	17.006	105.874	19,02
13		CXC TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	800	5.198.726	1.278.403	3.920.323	0	24,59
15		SALDO INICIAL DE CAJA	150.000	2.671.605	0	2.671.605	0	----
		TOTAL INGRESOS	7.298.200	15.223.293	3.124.799	12.098.494	124.548	20,53

Fuente: Ord. N° 08 del 17-04-2017, Jefe de Finanzas "Balance de la Ejecución Presupuestaria Acumulado de Ingresos Primer Trimestre de 2017"



Del análisis del balance presupuestario de los ingresos se deduce que:

El **Subtítulo 03 “CXC Tributos sobre uso de Bienes”**, al término del primer trimestre obtuvo un avance del 51,50% en relación al presupuesto vigente, y que a dicha fecha se ha percibido un monto de \$643.909 -, reflejado principalmente por un 50% por recaudación de Patentes Municipales, Derechos de Aseo, Feria y un 49% en Permisos de Circulación, Licencias de Conducir.

En relación al **Subtítulo 05 “CXC Transferencias Corrientes”**, presento un avance del 43,59% en relación al presupuesto vigente, y que a dicha fecha se ha percibido un monto de M\$140.531.-, monto compuesto por ingresos correspondientes a Bono vacaciones personal municipal, compensación predios exentos y Censo.

Respecto del **Subtítulo 06 “CXC Renta de Propiedad”**, presentó un avance del 28,83% en relación al presupuesto vigente, y que a dicha fecha se han percibido un monto de M\$ 42.099 -, correspondiente a intereses pagado por el Banco Estado por concepto de los saldos monetarios disponibles mantenidos en todas las cuentas corrientes de la Municipalidad, según Convenio celebrado entre la Municipalidad y el Banco del Estado, aprobado a través de decreto alcaldicio N° 1.089 del 03-06-2016. Estos fondos deberían ser destinados al financiamiento de actividades artísticas, culturales y recreativas, según acuerdo del Concejo de fecha 07-04-2015.

El **Subtítulo 08 “CXC Otros Ingresos Corrientes”**, al término del primer trimestre de 2017, presento un avance del 18,10% en relación al presupuesto vigente, y que a dicha fecha se han percibido un monto de M\$ 1.015.863.-, de los cuales un 95% está dado esencialmente por el ítem 08.03 “Participación del Fondo Común Municipal” una de las mayores fuentes de ingreso de la Comuna.



Respecto del **Subtítulo 12 "CXC Recuperación de Prestamos"** alcanzó un 19,02% sobre lo presupuestado. Asimismo se observa que a la fecha del presente informe aun no se han efectuado los ajustes respecto de la estimación inicial del ítem 12-10 "Ingresos por percibir".

Teniendo lo siguiente:

Monto Presupuestado	M\$ 21.000.-
Monto real al 31/12/ 2016 (según balance)	<u>M\$109.868.-</u>
Se debe adicionar al presupuesto vigente	M\$ 88.868.-

De lo contrario se deberá efectuar una revisión a los registros de morosidad para acreditar su efectividad, información solicitada al Director de Administración y Finanzas por esta Dirección de Control a través de Ord. N° 72 del 02-05-2017.

En tanto el **Subtítulo 13 "CXC Transferencias para Gastos de Capital"**, muestra un avance del 24,59%, percibiendo al termino del trimestre, un monto M\$ 1.278.403.- reflejado principalmente por el ítem 13.03 "De Otras Entidades Públicas", transferencias que provienen del Sector Público como por ejemplo los ingresos pertenecientes de la SUBDERE, cuyos aportes tienen finalidad específica, están destinados a financiar los Proyectos de Inversión. Cabe señalar que los referidos fondos, si bien están ingresados en el presupuesto, sin embargo son administrados en una cuenta corriente diferente (Fondos PMU-E).

A continuación, se señalan las modificaciones presupuestarias realizadas durante el primer trimestre año 2017 que cuentan con el Acuerdo del Concejo y que para dicho periodo tanto los ingresos como los gastos presupuestarios se incrementaron en M\$ 6.571.980.-



**Modificaciones Presupuestarias Municipal
Primer Trimestre año 2017**

N° Decreto	Fecha	Ingresos		Gastos	
		Aumento (M\$)	Disminución (M\$)	Aumento (M\$)	Disminución (M\$)
112	25/01/2017	-----	-----	50.000	50.000
123	27/01/2017	2.364.277	-----	2.364.277	-----
124	27/01/2017	2.465.843	-----	2.465.843	-----
125	27/01/2017	20.000	-----	20.000	-----
126	27/01/2017	75.062	-----	75.062	-----
127	27/01/2017	20.000	-----	20.000	-----
128	27/01/2017	65.000	-----	65.000	-----
154	01/02/2017	1.089.822	-----	1.089.822	-----
155	01/02/2017	1.052.023	1.352.813	1.052.023	1.352.813
156	01/02/2017	749.977	-----	749.977	-----
343	06/03/2017	22.789	-----	29.629	6.840
498	28/03/2017	-----	-----	1.300	1.300
TOTALES		7.924.793	1.352.813	7.982.933	1.410.953

Fuente: Departamento de Finanzas, Decretos Alcaldicios de Modificaciones Presupuestarias Primer Trimestre año 2017.

Ingreso por Percibir

Los ingresos que faltan por percibir (ingresos devengados y no percibidos) al término del primer trimestre del año 2017, alcanzó un monto de M\$ 124.548.-, contenido en los siguientes ítems:

03.01	Patente y Tasas por Derechos (Patentes, Derechos de Aseo y Feria)	M\$ 18.674 -
12.10	Ingresos Por Percibir años anteriores (Permiso circulación, Patentes y Feria)	<u>M\$ 105.874.-</u>
	Total	M\$ 124.548.-

Se reitera en adoptar las instancias de cobranzas sobre la materia, como así también evaluar la efectividad de la morosidad, a fin de realizar los ajustes que correspondan, sobre todo en los ingresos por percibir de años anteriores.



b) Gastos.

En relación a los gastos obligados al término del primer trimestre de 2017, alcanzó a la suma de M\$ 3.398.365.-, lo que representa un avance del 22,32%, en relación al presupuesto vigente (M\$ 15 223.293.-). A continuación se muestra el avance obtenido durante dicho periodo desglosado por las distintas cuentas presupuestarias, representado porcentualmente.

SB	IT	Denominación	Ppto. Inicial M\$	Ppto. Vigente M\$	Ppto. Obligado M\$	Ppto. Devengado M\$	Deuda Exigible M\$	% Avance
21		CXP GASTOS EN PERSONAL	2.854.100	2.868.910	586.933	573.231	1.899	20,46
	01	Personal de Planta	2.044.800	2.047.292	402.804	395.540	729	19,67
	02	Personal a Contrata	687.500	688.918	145.058	142.891	0	21,06
	03	Otras Remuneraciones (Honor.- Suplen.)	60.300	60.300	23.868	23.812	1.170	39,58
	04	Otros Gastos en Personal	61.500	72.400	15.203	10.989	0	21,00
22		CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.966.400	3.081.975	554.874	483.679	32.420	18,00
	01	Alimentos y Bebidas	7.900	11.199	3.547	1.606	0	31,67
	02	Textiles, Vestuarios y Calzados	30.000	42.220	18.977	11.124	0	44,95
	03	Combustibles y Lubricantes	50.000	54.413	4.888	3.474	0	08,98
	04	Materiales de Uso o Consumo	241.200	266.822	76.965	42.801	2.290	28,85
	05	Servicios Básicos	627.700	628.384	137.772	137.088	968	21,92
	06	Mantenimiento y Reparaciones	18.900	19.489	1.386	0	0	07,11
	07	Publicidad y Difusión	20.700	25.599	3.376	1.280	0	13,19
	08	Servicios Generales	1.875.300	1.899.494	279.198	272.783	27.777	14,70
	09	Arrendos	33.000	35.415	9.457	5.892	330	26,70
	10	Servicios Financieros y de Seguros	17.700	17.832	257	0	0	01,44
	11	Servicios Técnicos y Profesionales	26.000	58.199	8.625	2.426	506	14,82
	12	Otros Gtos. En BB y SS de Consumo	18.000	22.909	10.426	5.207	549	45,51
23		CXP PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	1.000	1.000	0	0	0	0
24		CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES	901.800	984.916	305.966	279.644	414	31,07
25		CXP INTEGROS AL FISCO	0	0	0	0	0	0
26		CXP OTROS GASTOS CORRIENTES	3.500	3.911	1.234	1.112	0	31,55
29		CXP ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS	114.300	394.247	70.291	40.457	0	17,83
31		CXP INICIATIVAS DE INVERSION	337.100	7.467.009	1.577.528	1.352.862	96.795	21,13
33		CXP TRANSFER DE CAPITAL	0	0	0	0	0	0
34		CXP SERVICIO DE LA DEUDA	0	301.325	301.539	301.234	13.304	Déficit
35		SALDO FINAL DE CAJA	120.000	120.000	0		0	----
		TOTAL GASTOS	7.298.200	15.223.293	3.398.365	3.032.219	144.832	22,32

Fuente: Ord. N° 08 del 17-04-2017, Jefe de Finanzas "Balance de la Ejecución Presupuestaria Acumulado de Gastos al Primer Trimestre de 2017"



Del análisis del balance presupuestario de gastos se deduce que:

El Subtítulo 21 "CXP Gastos en Personal", obtuvo durante el primer trimestre un avance del 20,46% en relación al presupuesto vigente, y que a dicha fecha se ha obligado un monto de M\$586.933 -, representado principalmente por un 69% correspondiente a gastos en Personal de Planta, un 25% en gastos Personal a Contrata (plazo fijo), y un 4% a Otras Remuneraciones (Honorarios, Suplencias).

En relación al Subtítulo 22 "CXP Bienes y Servicios de Consumo", al término del primer trimestre de 2017, presenta un avance del 18,00% en relación al presupuesto vigente, y que a dicha fecha se ha obligado un monto de M\$554.874 -, representado principalmente por el ítem 08 "Servicios Generales" con un 50% y por el ítem 05 "Servicios Básicos" (consumo de luz, agua, teléfono) con un 25%.

El Subtítulo 24 "CXP Transferencias Corrientes", presenta un avance del 31,07% en relación al presupuesto vigente, con un monto obligado de M\$305.966.-, representado principalmente por las transferencias que la municipalidad efectúa al Departamento de Salud Municipal (M\$210.000.-), al término del primer trimestre no se observan traspasos al DEM.

El Subtítulo 31 "CXP Iniciativas de Inversión" (M\$ 1.577 528.-), con un avance del 21,13% en relación al presupuesto vigente, monto que está dado esencialmente por el ítem 31.02 "Proyectos" fondos destinados a los gastos de inversión que realiza la municipalidad, como por ejemplo los Proyectos Mejoramiento Urbano y Equipamiento (PMU-E), subprograma Emergencia. Asimismo se señala, al igual que los ingresos, estos fondos si bien están dentro del presupuesto, sin embargo son administrados en una cuenta corriente diferente (Fondos PMU-E).

Se observa déficit en el Subtítulo 34 "CXP Servicio de la Deuda", situación que deberá ser corregida.



Deuda Exigible al Primer Trimestre del año 2017

Se observa que la deuda exigible (compromisos devengados y no pagados) existente al término del primer trimestre año 2017, alcanzó un monto de M\$144.832.-, que corresponden a compromisos ineludibles adquiridos por la municipalidad, cuyo registro se efectúa a través de facturas, boletas de honorarios, planillas de sueldos, entre otros.

Resultados Gestión Presupuestaria y Financiera de la Municipalidad al Primer Trimestre año 2017

1) (+)Ingresos Percibidos	M\$ 3.124.799 -
(+)Saldo Inicial de Caja	M\$ 2 671.605.-
(-)Gastos Obligados	<u>M\$ 3.398.365.-</u> (Registrados con Orden de Compra, Contrato o Decreto Alcaldicio).
Saldo Presupuestario	M\$ 2.398.039.- (SUPERAVIT)
2) (+)Ingresos Percibidos	M\$ 3.124.799.-
(+)Saldo Inicial de Caja	M\$ 2 671.605.-
(-)Gastos Devengados	<u>M\$ 3.032.219.-</u> (Registrado al momento de recibir la factura, boleta, planilla de sueldo).
Saldo Contable	M\$ 2.764.185.- (SUPERAVIT)
3) (+)Ingresos Percibidos	M\$ 3.124.799 -
(+)Saldo Inicial de Caja	M\$ 2.671.605.-
*(-)Gastos Efectivos	<u>M\$ 2.887 387.-</u> (Registrado al momento de la emisión del cheque)
Saldo Financiero	M\$ 2.909.017.- (SUPERAVIT)

(*)Gastos efectivos=Gastos devengados-Deuda exigible



A modo de conclusión, se puede señalar que, si bien el resultado comparativo de los ingresos y gastos permite demostrar una situación presupuestaria totalmente financiada al término del primer trimestre año 2017, sin embargo dichos ingresos se vieron influenciados por el "Saldo Inicial de Caja". Al dejar fuera del análisis dicho saldo, los ingresos percibidos alcanzaron un 20,53%-, en relación al presupuesto vigente. Por otro lado los gastos obligados por el sector municipal, en el mismo periodo, muestran un avance del 22,32%, situación considerada optima.

Asimismo es preciso que para un mejor estudio sobre la **disponibilidad exclusiva de los fondos municipales**, se requiere deducir del presente análisis los fondos con finalidad específica destinados a los programas de mejoramiento urbano (PMU-E), que en el caso de los ingresos son registrados en el Subtitulo 13 y los gastos en el Subtitulo 31, fondos que si bien se encuentran ingresados al presupuesto municipal, sin embargo estos son administrados en otra cuenta corriente, **por lo que resulta un saldo financiero de los fondos municipales al 31 de marzo de 2017, un monto de M\$2.886.681.-**

2.- DEPARTAMENTO EDUCACION

Para el presente año, el presupuesto del Departamento de Educación Municipal de Ingresos y Gastos se aprobó por Decreto DEM N° 1.792 de fecha 30 de Diciembre de 2016, por la suma de M\$ 11.149.255 - respectivamente.



a) Ingresos.

Los ingresos percibidos por el Departamento de Educación al primer trimestre del 2017, alcanzaron un monto de M\$ 2.863.752.-, con un avance del 25,69% respecto al presupuesto vigente (M\$ 11.149.255.-). A continuación se muestra el avance obtenido durante dicho periodo por las distintas cuentas presupuestarias, representado porcentualmente.

SB	IT	AS	Denominación	Ppto. Inicial M\$	Ppto. Vigente M\$	Ingresos Percibidos M\$	Saldo Pptario. M\$	% Avance
05			CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.782.770	10.782.770	2.628.858	8.153.912	24,38
	01		Del Sector Privado	-----	-----	-----	-----	-----
	03		De Otras Entidades Publicas	10.782.770	10.782.770	2.628.858	8.153.912	24,38
		003	De la Subsecretaria de Educac.	10.334.770	10.334.770	2.517.824	7.816.946	24,36
		004	De la Junta Nacional de Jardines	0	0	111.034	-111.034	Superávit
		006	Del Servicio de Salud	-----	-----	-----	-----	-----
		099	De Otras Entidades Publicas	208.000	208.000	0	208.000	0
		101	De la Municipalidad a Serv. Inc.	240.000	240.000	0	240.000	0
07			CXC INGRESOS DE OPERACIÓN	0	0	390	-390	Superávit
08			CXC OTROS INGRESOS CORRIENTES	366.485	366.485	234.504	131.981	63,99
	01		Recup. y Reembolso Licencias Medicas	366.485	366.485	109.899	256.586	29,98
	99		Otros	0	0	124.605	-124.605	Superávit
15			SALDO INICIAL DE CAJA	0	0	0	0	-----
			TOTAL INGRESOS	11.149.255	11.149.255	2.863.752	8.285.503	25,69

Fuente: Ord. Nº 170 del 20-04-2017 Jefe DEM Balance de la Ejecución Presupuestaria Acumulado de Ingresos Primer Trimestre de 2017"

Del análisis del balance presupuestario de los ingresos se deduce que:

El Subtitulo 05 "CXC Transferencias Corrientes", obtuvo durante el primer trimestre un avance del 24,38% en relación al presupuesto vigente, y que a dicha fecha se ha percibido un monto de M\$2.628.858.-, uno de los mayores ingresos del DEM, compuesto por los siguientes fondos:

Subvención Fiscal Mensual	M\$1.390.801.-
Subvención para Educación Especial	M\$ 401.939.-
Subvención Escolar Preferencial	M\$ 529.949.-
Otros Aportes de Subvención	M\$ 195.135.-
Convenios Educación Pre básica	M\$ 111.034.-
Aportes Municipalidad	<u>M\$ 0.-</u>
TOTAL	M\$2.628.858.-



Asimismo, se observa la existencia de saldos negativos productos de mayores ingresos, los cuales deberán corregirse en el siguiente trimestre.

b) Gastos.

En relación a los gastos obligados al término del primer trimestre, alcanzó a la suma de M\$ 3.889.435.-, lo que representa un avance del 34,89%, en relación al presupuesto vigente (M\$ 11.149.255 -). A continuación se muestra el avance obtenido durante dicho periodo desglosado por las distintas cuentas presupuestarias, representado porcentualmente.

SB	IT	Denominación	Ppto. Inicial M\$	Ppto. Vigente M\$	Ppto. Obligado M\$	Ppto. Devengado M\$	Deuda Exigible M\$	% Avance
21		CXP GASTOS EN PERSONAL	9.917.147	9.917.147	3.316.526	2.693.735	0	33,44
	01	Personal de Planta	3.813.565	3.813.565	1.074.201	841.589	0	28,17
	02	Personal a Contrata	2.214.087	2.214.087	853.652	694.391	0	38,56
	03	Otras Remuneraciones (Honor - Suplen.)	3.889.495	3.889.495	1.388.673	1.093.038	0	35,70
	04	Otros Gastos en Personal	0	0	0	0	0	----
22		CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.100.308	1.100.308	340.996	270.884	81.428	30,99
	01	Alimentos y Bebidas	11.370	11.370	7.050	5.766	3.364	62,01
	02	Textiles, Vestuarios y Calzados	65.952	65.952	6.005	0	0	09,11
	03	Combustibles y Lubricantes	22.300	22.300	2.100	2.100	0	09,42
	04	Materiales de Uso o Consumo	558.321	558.321	158.486	112.139	44.792	28,39
	05	Servicios Básicos	251.224	251.224	56.978	53.778	267	22,68
	06	Mantenimiento y Reparaciones	70.000	70.000	30.033	27.845	9.371	42,90
	07	Publicidad y Difusión	10.000	10.000	12.202	2.756	0	Déficit
	08	Servicios Generales	28.998	28.998	6.572	5.144	0	22,66
	09	Arrendos	0	0	0	0	0	----
	10	Servicios Financieros y de Seguros	5.113	5.113	37	37	0	07,72
	11	Servicios Técnicos y Profesionales	60.650	60.650	19.687	19.687	939	32,46
	12	Otros Gtos. En BB y SS de Consumo	16.380	16.380	41.846	41.630	22.695	Déficit
23		CXP PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	80.000	80.000	20.862	20.576	0	26,08
24		CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0	0	0	0	----
25		CXP INTEGROS AL FISCO	0	0	0	0	0	----
26		CXP OTROS GASTOS CORRIENTES	0	0	0	0	0	----
29		CXP ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS	15.750	15.750	28.843	28.843	4.047	Déficit
31		CXP INICIATIVAS DE INVERSION	200	200	0	0	0	0
33		CXP TRANSFER. DE CAPITAL	0	0	0	0	0	----
34		CXP SERVICIO DE LA DEUDA	0	0	182.208	87.746	37.766	Déficit
35		SALDO FINAL DE CAJA	35.850	35.850	0	0	0	----
		TOTAL GASTOS	11.149.255	11.149.255	3.889.435	3.101.784	122.249	34,89

Fuente: Ord. N° 170 de 2017. Jefe DEM "Balance de la Ejecución Presupuestaria Acumulado de Gastos Primer Trimestre del año 2017"



Del análisis del balance presupuestario de gastos obligados se deduce que:

El Subtitulo 21 "CXP Gastos en Personal", al término del primer trimestre alcanzó un avance del 33,44% en relación al presupuesto vigente, y que a dicha fecha se ha obligado un monto de M\$ 3.316.526 -, uno de los mayores gastos que tiene el DEM, de los cuales el 32% corresponde a gastos en Personal de Planta, el 26% al Personal a Contrata (plazo fijo) y el 42% corresponde a Gastos de Otras remuneraciones (Personal a Honorarios, Regidas por Código del trabajo, Suplencia, Reemplazos, Alumnos en Práctica).

Se observan saldos negativos en los ítems 22.07 "Publicidad y difusión", 22.12 "Otros gastos en bienes y servicios de consumo", Subtítulos 29 "CXP Adquisición activos no financiero" y 34 "CXP Servicio de la Deuda", montos importantes que repercuten el presupuesto del DEM, mas aun considerando que nos encontramos en el primer trimestre, y ya presentan un **DEFICIT PRESUPUESTARIO**, lo cual permite afirmar que el presupuesto no refleja la realidad del Sector Educación.

Ahora bien el hecho de haberse efectuado tales gastos sin contar con la necesaria disponibilidad de recursos constituye una situación irregular, toda vez que ello implica que ese Departamento excedió el monto máximo autorizado en las cuentas presupuestarias, dispuestas para ese fin, sin adoptar los resguardos pertinentes con el objeto de contar oportunamente con un presupuesto debidamente financiado, hecho que debe ser analizado por el Cuerpo de Concejales toda vez que frente a la aprobación de presupuestos deficitarios los hace responsable solidariamente con el Alcalde.

Asimismo se observa una deuda exigible, por un monto de M\$123.241.-, que no cuenta con los recursos para cancelarla al no ser que se inyecten más recursos al DEM, obligándoles a restringir los gastos innecesarios lo cual incrementaría mayormente este déficits.



Por otra, ese departamento informa el estado de las Conciliaciones Bancarias, al mes de marzo de 2017, observándose los siguientes saldos bancarios.

<u>Fondos</u>	<u>N° de Cta. Cte.</u>	<u>Saldo (\$)</u>	<u>Obs.</u>
Plan Equip.	54509000118	1.479.-	-
DEM Subvención	54509000029	649.767.779 -	Cheques caducados sin ingresar como tal.
Aportes JEC	54509023916	7.375.123.-	-
Salas Cunas	54509000045	25.698.357.-	Cheque caducado sin ingresar como tal. Regularizar depósito no registrado.
SEP	54509000100	355.400.436.-	Cheques caducados sin ingresar como tal.
DEM Gral.	54509021000	No Informada.	Pendiente Conciliación desde enero año 2015.

Resultados Gestión Presupuestaria y Financiera del Departamento de Educación al Primer Trimestre año 2017

1) Ingresos Percibidos	M\$ 2.863.752.-
Gastos Obligados	<u>M\$ 3.889.435 -</u> (Registrados con Orden de Compra, Contrato o Decreto Alcaldicio).
Saldo Presupuestario	M\$ -1.025.683.- (DEFICIT)
2) Ingresos Percibidos	M\$ 2.863.752.-
Gastos Devengados	<u>M\$ 3.101.784 -</u> (Registrado al momento de recibir la factura, boleta, planilla de sueldo).
Saldo Contable	M\$ -238.032.- (DEFICIT)
3) Ingresos Percibidos	M\$ 2.863.752 -
(*)Gastos Efectivos	<u>M\$ 2.978.543.-</u> (Registrado al momento de la emisión del cheque).
Saldo Financiero	M\$ -114.791.- (DEFICIT)
(*)Gastos efectivos=Gastos devengados-Deuda exigible	



A modo de conclusión, se puede señalar que el resultado comparativo de los ingresos y gastos permiten observar un saldo deficitario, situación preocupante toda vez que nos encontramos en el primer trimestre y ya presentan DEFICIT PRESUPUESTARIO, escenario financiero precario que se viene presentando desde hace varios años, sin que se hubiere aplicado una política financiera conducente a la disminución de estos déficit, ya que es el municipio quien periódicamente debe traspasar los recursos necesarios a fin de financiar los déficit que se producen en ese departamento. Asimismo resulta necesario señalar que aun se encuentran juicios pendientes por concepto de cobro de facturas cedidas a diferentes empresas de factoring.

Por lo anterior, se hace imprescindible la necesidad que se lleven a cabo estudios financieros en Educación para tener una proyección del posible escenario presupuestario.

3.- DEPARTAMENTO SALUD MUNICIPAL

Para el presente año, el presupuesto de Salud Municipal de Ingresos y Gastos se aprobó por Decreto DSM N° 819 de fecha 21 de Diciembre de 2016, por la suma de M\$ 3.278.839 - respectivamente.

a) Ingresos.

El total de los ingresos percibidos por el Departamento de Salud al primer trimestre del periodo 2017, alcanzaron un monto de M\$ 1.325.370.-, con un avance del 40,42% en comparación al presupuesto vigente (M\$ 3.278.839.-), sin incluir el Saldo Inicial de Caja, A continuación se muestra el avance obtenido durante dicho periodo por las distintas cuentas presupuestarias, representado porcentualmente.



SB	IT	AS	Denominación	Ppto. Inicial MS	Ppto. Vigente MS	Ingresos Percibidos MS	Saldo Pptario. MS	% Avance
05			CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.186.839	3.186.839	1.204.893	1.981.946	37,81
	01		Del Sector Privado	3.000	3.000	6.216	-3.216	Superávit
	03		De Otras Entidades Publicas	3.183.839	3.183.839	1.198.677	1.985.163	37,65
		003	De la Subsecretaria de Educac.	-----	-----	-----	-----	-----
		006	Del Servicio de Salud	2.593.839	2.593.839	783.224	1.810.615	30,20
		099	De Otras Entidades Publicas	350.000	350.000	205.453	144.547	58,70
		101	De la Municipalidad a Serv. Inc.	240.000	240.000	210.000	30.000	87,50
07			CXC INGRESOS DE OPERACION	-----	-----	-----	-----	-----
08			CXC OTROS INGRESOS CORRIENTES	70.000	70.000	120.477	-50.477	Superávit
	01		Recuperación y Reembolsos licencias medicas	70.000	70.000	18.905	51.095	27,01
	99		Otros	0	0	101.572	-101.572	Superávit
12			CXC RECUPERACION DE PRESTAMOS	-----	-----	-----	-----	-----
13			CXC TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	-----	-----	-----	-----	-----
15			SALDO INICIAL DE CAJA	22.000	22.000	0	22.000	-----
			TOTAL INGRESOS	3.278.839	3.278.839	1.325.370	1.953.469	40,42

Fuente: Ord. N° 121 del 07-04-2017, Jefa DAS "Balance de la Ejecución Presupuestaria Acumulado de Ingresos Primer Trimestre del año 2017"

Del análisis del balance presupuestario de ingresos se deduce que:

El Subtitulo 05 "CXC Transferencias Corrientes", obtuvo durante el primer trimestre un avance del 37,81% en relación al presupuesto vigente, y que a dicha fecha se ha percibido un monto de M\$1.204.893.-, uno de los mayores ingresos de la DAS, compuesto por los siguientes fondos:

Donación Universidad (alumnos internos)	M\$ 6.216 -
Aportes del Servicio de Salud (Per cápita)	M\$753.264.-
Aportes Afectados (Programas)	M\$ 29.960.-
Otras Entidades Públicas	M\$ 205.453.-
Aportes de la Municipalidad	<u>M\$210.000.-</u>
TOTAL	M\$1.204.893.-



Asimismo se observa error de imputación en los siguientes ingresos.

<u>Concepto</u>	<u>Contabilizado</u>	<u>Debiendo ser</u>	<u>Monto</u>
Bono Vacaciones	05.03.099	05.03.007.999	M\$23.205.-
Rec. Licencias Med.	08.01.001	08.01.002	M\$ 5.618.-

Lo anterior deberá ser corregido por ese Departamento de Salud Municipal, junto con saldos negativos que se observan productos de mayores ingresos a lo presupuestado.

b) Gastos.

En relación a los gastos obligados al término del primer trimestre del año 2017, alcanzó a la suma de M\$ 877.814.-, lo que representa un avance del 26,77%, en relación al presupuesto vigente (M\$ 3.278 839.-). A continuación se muestra el avance obtenido durante dicho periodo desglosado por las distintas cuentas presupuestarias, representado porcentualmente.

SB	IT	Denominación	Ppto. Inicial M\$	Ppto. Vigente M\$	Ppto. Obligado M\$	Ppto. Devengado M\$	Deuda Exigible M\$	% Avance
21		CXP GASTOS EN PERSONAL	3.010.966	3.010.966	685.824	683.659	1.928	22,78
	01	Personal de Planta	2.314.080	2.314.080	420.223	420.129	0	18,16
	02	Personal a Contrata	578.207	578.207	150.565	150.565	0	26,04
	03	Otras Remuneraciones (Honor.- Suplen.)	118.679	118.679	115.036	112.966	1.928	96,93
	04	Otros Gastos en Personal	0	0	0	0	0	0
22		CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	264.873	264.873	180.745	161.109	1.921	68,24
	01	Alimentos y Bebidas	3.000	3.000	40	40	0	01,33
	02	Textiles, Vestuarios y Calzados	8.000	8.000	0	0	0	0
	03	Combustibles y Lubricantes	14.100	14.100	5.077	4.233	0	36,01
	04	Materiales de Uso o Consumo	205.226	205.226	87.918	81.271	720	42,84
	05	Servicios Básicos	14.447	14.447	20.200	19.686	0	Déficit
	06	Mantenimiento y Reparaciones	3.100	3.100	4.192	3.927	0	Déficit
	07	Publicidad y Difusión	300	300	2.278	2.218	1.200	Déficit
	08	Servicios Generales	2.200	2.200	48.001	36.695	0	Déficit
	09	Arrendos	0	0	355	355	0	Déficit
	10	Servicios Financieros y de Seguros	600	600	3.773	3.773	0	Déficit
	11	Servicios Técnicos y Profesionales	5.500	5.500	6.810	6.810	0	Déficit
	12	Otros Gtos. En BB y SS de Consumo	8.400	8.400	2.100	2.100	0	25,00
23		CXP PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0	0	0	0	----
29		CXP ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS	3.000	3.000	4.742	4.742	2.247	Déficit
31		CXP INICIATIVAS DE INVERSION	0	0	0	0	0	----
34		CXP SERVICIO DE LA DEUDA	0	0	6.503	6.503	6.503	Déficit
35		SALDO FINAL DE CAJA	0	0	0	0	0	----
		TOTAL GASTOS	3.278.839	3.278.839	877.814	856.013	12.599	26,77

Fuente: Ord. N° 121 del 07-04-2017 de Jefe DAS "Balance de la Ejecución Presupuestaria de Gastos Primer Trimestre del año 2017"

Del análisis del balance presupuestario de gastos se deduce que:

El Subtitulo 21 "CXP Gastos en Personal", al término del primer trimestre obtuvo un avance del 22,78% en relación al presupuesto vigente, y que a dicha fecha se tiene comprometido (obligado) un monto de M\$ 685.824 -, uno de los mayores gastos que tiene la DAS, de los cuales el 61% corresponde a gastos en Personal de Planta, el 22% al Personal a Contrata (plazo fijo) y el 17% a gastos de Otras Remuneraciones (Personal Honorarios, Suplencias y reemplazos).

En relación al Subtitulo 22 "CXP Bienes y Servicios de Consumo", se observa un avance del 68,24% en relación al presupuesto vigente, presentando déficit presupuestario en los ítems 22.05 "Servicios básicos" 22.06 "Mantenimiento y reparaciones", 22.07 "Publicidad y Difusión", 22.08 "Servicios Generales" y 22.09 "Arriendos", 22.10 "Servicios Financieros y de Seguros" y 22.11 "Servicios Técnicos y Profesionales, montos que repercuten el presupuesto de la DAS, mas aun considerando que nos encontramos en el primer trimestre, y ya presentan un DEFICIT PRESUPUESTARIO.

Así también, se observan montos DEFICITARIOS, en Subtitulo 29 "CXP Adquisiciones Activos no Financieros" y 34 "CXP Servicio de la Deuda" (Deuda Flotante: Gastos devengados y no pagados del año anterior), productos de mayores gastos a los presupuestados, debiendo corregirlo introduciendo la modificación presupuestaria correspondiente.

Asimismo se observa una deuda exigible, por un monto de M\$12.599 -, de los cuales un 52% corresponden a deudas del año anterior.



**Resultados Gestión Presupuestaria y Financiera del Departamento de Salud
al Primer Trimestre año 2017**

1) (+)Ingresos Percibidos	M\$ 1.325.370.-
(+)Saldo Inicial de Caja	M\$ 22.000.-
(-)Gastos Obligados	<u>M\$ 877.814.-</u> (Registrados con Orden de Compra, Contrato o Decreto Alcaldicio)
Saldo Presupuestario	M\$ 469.556.- (SUPERAVIT)
2) (+)Ingresos Percibidos	M\$ 1.325.370.-
(+)Saldo Inicial de Caja	M\$ 22.000.-
(-)Gastos Devengados	<u>M\$ 856.013.-</u> (Registrado al momento de recibir la factura, boleta, planilla de sueldo)
Saldo Contable	M\$ 491.357.- (SUPERAVIT)
3) (+)Ingresos Percibidos	M\$ 1.325.370.-
(+)Saldo Inicial de Caja	M\$ 22.000.-
*(-)Gastos Efectivos	<u>M\$ 843.414.-</u> (Registrado al momento de la emisión del cheque)
Saldo Financiero	M\$ 503.956.- (SUPERAVIT)

(*)Gastos efectivos=Gastos devengados-Deuda exigible

A modo de conclusión, se puede señalar que si bien el resultado comparativo de los ingresos y gastos permiten observar un saldo positivo (superávit), cabe reiterar la situación financiera precaria que se viene presentando desde hace varios años, ya que de acuerdo a antecedentes históricos estos muestran un considerable aumento y es el municipio quien periódicamente debe traspasar los recursos necesarios a fin de financiar los déficit que se producen en ese departamento, y que al término del primer trimestre de 2017 la Municipalidad ha debido traspasar un monto total de M\$ 210.000.-, para cubrir gastos de funcionamiento de esa DAS.

Asimismo se recomienda revisar trimestralmente los balances presupuestarios a fin de realizar los ajustes contables e introducir las modificaciones presupuestarias que correspondan **en forma oportuna**.

No presentan Conciliaciones Bancarias, ^{base 8} que se solicitan trimestralmente, lo que a la fecha no se ha cumplido, hecho grave que no permite conocer el comportamiento real de caja. Ultimas informadas al mes de julio de 2015



II. ESTADO DE CUMPLIMIENTO PAGO COTIZACIONES PREVISIONALES.

- **Municipalidad**

Con respecto al pago de las cotizaciones previsionales del primer trimestre año 2017, de los funcionarios de Planta, Contrata, Suplencias y Código del Trabajo dependientes de esta Municipalidad, según Ord. N° 10 del 17/04/2017 del Encargado de remuneraciones, Don Fernando Torres Ceballos, se pudo constatar que estas se efectuaron en las fechas estipuladas y en las instituciones correspondientes, cotejado con las respectivas planillas de pago, dando así cumplimiento a lo establecido en la ley N° 18.695, en su artículo 29 letra d).

- **Pro Empleo**

Con respecto al pago de las cotizaciones de los trabajadores adscritos a los Programas Pro Empleo, se recepciona Ord. N° 29 del 13/04/2017 del Encargado del Programa Don José Miguel Sepúlveda Muñoz, donde se envía resumen previsional, correspondiente al primer trimestre de 2017, constatándose que se dio cumplimiento al pago de las cotizaciones previsionales, en las fechas que corresponden, lo que es corroborado con las respectivas planillas.

- **PMU**

En relación al cumplimiento del pago de las cotizaciones previsionales de los trabajadores adscritos a los Programas Mejoramiento Urbano (PMU-E), se recepciona Ord. N° 23 del 12-04-2017 del Encargado de dichos Programas Don Rubén Alarcón López, donde envía resumen previsional con las respectivas planillas de pago correspondiente al primer trimestre de 2017, donde se pudo constatar que estas se efectuaron en las fechas estipuladas y en las instituciones correspondientes.



- **Departamento de Educación Municipal**

En relación al cumplimiento del pago de las cotizaciones previsionales de los funcionarios del departamento de educación, la Encargada de Remuneraciones de esa administración Srta. Ruth Rojas Fernández, con fecha 15 de abril de 2016, envía resumen previsional con las respectivas planillas de pago correspondiente al primer trimestre de 2017 de los funcionarios administrados por esa Unidad Educativa (Personal DEM, Salas Cunas, Habilidades para la Vida, Programa Integración Escolar, Subvención Escolar Preferencial), constatándose que se dio cumplimiento al pago en las fechas estipuladas y en las instituciones correspondientes.

- **Departamento de Salud Municipal**

En relación a la información previsional, se recepciona resumen con fecha 13-04-2017 enviado por el Jefe de Finanzas Sr. Leandro Berna y Encargada de Remuneraciones Srta. Mónica Carrillo del departamento de Salud, donde se verifica que las cotizaciones previsionales correspondientes al primer trimestre año 2017 se encuentran enteradas oportunamente en las instituciones y fechas respectivas, documentación que fue corroborada con las referidas planillas de pago.

III. APOORTE AL FONDO COMUN MUNICIPAL.

Se obtiene Certificado N° 02 del 17/04/2017 de Tesorero Municipal, que señala que durante el primer trimestre de 2017, se encuentran cancelados en las arcas fiscales los aportes del Fondo Común Municipal, recaudados por concepto de Permisos de Circulación de Vehículos, como así también de Multas provenientes del TAG, y que los ingresos remitidos corresponde al siguiente detalle:



APORTE AL FONDO COMUN MUNICIPAL			
PERMISOS DE CIRCULACION			
PERIODO RECAUDACION	VALOR REMITIDO F.C. (62.5%)	FECHA DE PAGO	DENTRO/FUERA DE PLAZO
ENERO	\$ 2.904.464	07/02/2017	DENTRO
FEBRERO	\$ 7.197.166	06/03/2017	DENTRO
MARZO	\$ 174.957.999	06/04/2017	DENTRO
MULTAS TAG			
PERIODO RECAUDACION	VALOR REMITIDO F.C. (50%)	FECHA DE PAGO	DENTRO/FUERA DE PLAZO
ENERO	\$ 23.114	07/02/2017	DENTRO
FEBRERO	\$ 322.956	06/03/2017	DENTRO
MARZO	\$ 1.622.880	06/04/2017	DENTRO
TOTAL	\$ 187.028.579		

IV.- PERFECCIONAMIENTO DOCENTE.

A través de Ord. N° 170 de fecha 20 de abril de 2017, el Jefe DEM, Don Rodrigo Alarcón Zapata, informa que la Asignación de Perfeccionamiento del Personal Docente, correspondiente al primer trimestre año 2017, se encuentra al día y se pagó según el siguiente detalle:

MES	FECHA DE PAGO	MONTO CANCELADO
Enero	30/01/2017	\$ 23.405.252
Febrero	28/02/2017	\$ 23.325.125
Marzo	29/03/2017	\$ 29.154.725
Total Primer Trimestre de 2017		\$ 89.361.677



V.- PASIVOS CONTINGENTES.

Se recepciona Ord. N° 046 del 12/04/2017 de Asesor Jurídico, donde informa que por concepto de pasivos contingentes al 31 de marzo del año 2017, el Municipio enfrenta varias Demandas que se encuentran en Proceso Judicial que aproximadamente involucra indemnizaciones por cobro de M\$ 439.077.- Sector Municipal y M\$ 505.522.- Sector Educación.- y M\$ 28.386 Sector Salud, existiendo incertidumbre de los resultados que se puedan tener de ello. Es del caso señalar las demandas al DEM por cobro de facturas cedidas a diferentes empresas de factoring, lo cual se está ante la presencia de un daño al PATRIMONIO MUNICIPAL, por un proceder irregular que directamente está afectando al Presupuesto de la Gestión Municipal.

Asimismo, según Ord. N° 70 del 04/04/2017 el Jefe de Administración y Finanzas informa que al término del primer trimestre año 2017, no se advierten pasivos contingentes que puedan superar el actual presupuesto, es decir el monto es \$0.-

Es todo cuanto se puede informar, saludan atte.



ANGELO CONEJEROS RIVERAS
JEFE DEPARTAMENTO AUDITORIA



ROSA VALENZUELA LOPEZ
DIRECTORA DE CONTROL
 V° B°